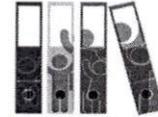




MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 Nuestro mejor proyecto de Vida
 Multicultural

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 TARAPACÁ - CHILE
 2025



SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0038/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAUQUE PUCHULDIZA" con fecha 26 de Mayo del 2025, la Sr. Daniel Castro Lucas, [redacted] domiciliado en

le la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cual es fueron otorgados ante el Ministro de Fe del Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 23 de Mayo del 2025, a las [redacted] rs. en

[redacted] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : DANIEL CASTRO LUCAS

SECRETARIO: MAKARENA CASTRO ARGOTE

TESORERO : BLANCA QUISBERT APAZA

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3327-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N.° 038/2025**, de fecha **03 de Junio de 2025**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el Servicio de Registro Civil e **Identificación**, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 03 de Junio de 2025.-